

MENDOZA, **30 de junio de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 21899/21 caratulado: "*Convocatoria a concurso Cerrado General, Personal Apoyo Académico Ord. Nº 03/2008 C.S. Categoría 3 - Efectivo – JEFE DPTO. EDIFICIO DE GOBIERNO. Agrupamiento Servicios Generales-FAD*"

CONSIDERANDO:

Que mediante VAR-CUY: 0050146/2022 consta el Acta de Cierre de Postulantes, donde figuran los siguientes inscriptos: ROSALES, Roberto Alejandro; MORALES, Alejandro Enrique; SPANO, Ciro; MALDONADO, Sabino Raúl; ROMAGNOLI, Claudio Marcelo; ORTIZ, Martin Nicolás; PAEZ, Brian Matías y REY, Jerónimo Rodrigo.

Que por VAR-CUY: 0078527/2022 consta el Acta de Determinación de Postulantes, en la que el Jurado designado resuelve incluir en el concurso a todos los postulantes presentados, dado que cumplen con las condiciones exigidas por la resolución Nº 31/22-C.D.

Que VAR-CUY:0078520/2022 consta el acta del Jurado designado a tal efecto, proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1º.- SPANO, Ciro; 2º.- ROSALES, Roberto Alejandro; 3º.- MALDONADO, Sabino Raúl; 4º.- ORTIZ, Martin Nicolás y 5º.- REY, Jerónimo Rodrigo.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

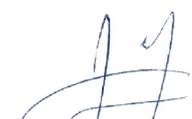
Que la Dirección de Personal informa que el Lic. Ciro SPANO, registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: . **Cargo Categoría 7** del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectiva, desde 11/10/2018, para cumplir funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de la Facultad, según Resol. nº 608/18-CS. . **Adicional por Carácter Crítico de la Función**, desde 01/01/22 hasta 31/12/22, para cumplir funciones de Referente de Edificio de Gobierno, hasta que se provea por concurso el cargo Cat. 03 de Jefe de Departamento de Servicios de la Facultad, según Resol. nº 660/21-F.A.D. Cabe aclarar que dicha asignación deberá darse de baja al momento de efectuar la designación efectiva en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No docentes y a lo acordado en sesión plenaria del día 28 de junio de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución nº 31/22-C.D., para cubrir, con carácter efectivo UN (1) cargo Categoría 3 - Efectivo – con funciones de Jefe de Departamento Edificio de Gobierno del Agrupamiento Servicios Generales, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto Nacional Nº 366/06-P.E.N., dependiente de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de esta Facultad; proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1º.- SPANO, Ciro; 2º.- ROSALES, Roberto Alejandro; 3º.- MALDONADO, Sabino Raúl; 4º.- ORTIZ, Martin Nicolás y 5º.- REY, Jerónimo Rodrigo.

**Resol.Nº 187**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectiva, del postulante Lic. Ciro SPANO (Leg. nº 34.041 – CUIL nº 23-33022433-9) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

### **RESOLUCIÓN Nº 187**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO